

MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 001/2012**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA ASUNCION DE ALCALDE Y DE INSTALACION**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RIO NEGRO**  
**PERIODO 2012-2016**

En Río Negro a 6 de diciembre de 2012, siendo las 19:59 horas, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 83° de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Asunción del Alcalde y de Instalación del Concejo Municipal de Río Negro, con la asistencia del Alcalde y la totalidad de los concejales electos, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

En primer lugar, teniendo presente la importancia de la Sesión y como una señal de respeto a los valores patrios, se interpreta nuestro Himno Nacional.

En segundo lugar el Secretario Municipal procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, que rola adjunto a la presente acta y forma parte integral de ésta, por medio del cual se proclama definitivamente electo como Alcalde de Río Negro al ciudadano señor Carlos Schwalm Urzua.

En tercer lugar el Secretario Municipal procede a dar lectura al Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, el que rola adjunto a la presente acta y forma parte integral de la misma, por medio del cual se proclaman concejales definitivamente electos a los ciudadanos que a continuación se individualizan:

- Mónica Villarroel Alvarado
- Carlos Kusch Barrientos
- Rodrigo Osvaldo Sepúlveda Muñoz
- Jessica Vidal Bittner
- Jaime Ramos Pairican
- Jaime Vásquez Turra

En cuarto lugar el Secretario Municipal procede a tomar al Alcalde señor Carlos Schwalm Urzua y a los concejales señores Mónica Villarroel Alvarado, Carlos Kusch Barrientos, Rodrigo Osvaldo Sepúlveda Muñoz, Jessica Vidal Bittner, Jaime Ramos Pairican y Jaime Vásquez Turra, el juramento o promesa de observar la constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

En quinto lugar representantes de las Iglesias Católica y Evangélica realizan oraciones invocando a Dios para que acompañe al Concejo en la importante labor que hoy inicia.

Finalizada las oraciones el señor Alcalde de la Comuna señala que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponde fijar el número, los días y horas de las sesiones ordinarias del Cuerpo Colegiado, proponiendo realizar tres mensuales, el primero, el tercero y cuarto miércoles de cada mes, a las 09:00 horas.

Realizada la votación se aprueba, por unanimidad, realizar tres sesiones ordinarias mensuales, el primero, el tercero y cuarto miércoles de cada mes, a las 09:00 horas. **(001/2012)**

Por último el señor Alcalde de la Comuna Carlos Schwalm Urzua se dirige al público presente agradeciéndoles su asistencia, dando la bienvenida al nuevo equipo de concejales, señalando los lineamientos que guiaran su administración y expresando su compromiso de trabajo por la comuna.

**NUMERACION DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 001/2012:** Se aprueba, por la unanimidad, realizar tres sesiones ordinarias mensuales, el primero, el tercero y cuarto miércoles de cada mes, a las 09:00 horas.

Se pone término a la sesión siendo las 20:30 horas.

**AMADOR OJEDA SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**